BOLETIN OFICIAL
DE FILIPINAS.

Año XI. | Domingo 22 de Enero de 1860. | Núm. 19.

Este periódico sale diariamente escepto los lúnes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 21 de Enero de 1860.

El Escmo. Sr. Capitan General de estas Islas ha recibido el Real decreto de 23 de Setiembre último y Reales órdenes de 24 y 25 del mismo mes, cuyo contenido es el siguiente:

Escmo. Sr.=La Reina (Q. D. G.) se ha dignado espedir con esta fecha el Real decreto siguiente.=Tomando en consideracion las razones espuestas por mi Ministro de la Guerra, de acuerdo por el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente.=Artículo 1.° El arma de Infantería del Ejército de las Islas Filipinas, se compondrá de cuatro medias brigadas, constando de tres regimientos las dos primeras y de dos las segundas, siendo mandadas por un Coronel de dicha arma. Artículo 2.° Cada regimiento constará de ocho compañías, de las cuales una será de granaderos y otra de cazadores componiendo un total de 928 plazas al pié de paz. Artículo 3.° La plana mayor de un regimiento se compondrá de un Teniente Coronel, un primer Comandante, un segundo idem, dos Ayudantes de la clase de Tenientes, un abanderado de la de Subtenientes, un capellan, un cirujano y un maestro armero. Artículo 4.° La organizacion de las compañías será la siguiente: un Capitan, dos Tenientes, dos Subtenientes, un sargento 1.°, cuatro segundos, seis cabos primeros, cinco segundos, un tambor, un corneta y 93 soldados. Artículo 5.° En tiempo de guerra la fuerza de cada regimiento llegará á la cifra de 1440 plazas, verificándose el aumento en cada compañía al respecto de 5 cabos segundos y 57 soldados. Artículo 6.° Se declara sin efecto para lo sucesivo el art. 122 del Real decreto de 31 de Mayo de 1828 que otorgaba á los primeros Gefes de los regimientos al cabo de cinco años de mando en Indias el empleo de Coronel, y tanto para este empleo como para el de segundo Comandante serán aplicables cuantas disposiciones reglamentarias rigen para los demás empleos de Gefes en el mencionado Ejército. Se respeta el derecho adquirido por los que actualmente ejercen dichos mandos con Real aprobacion. Artículo 7.° Se suprime la clase de Gefes del cuadro de reemplazos, no destinándose en lo sucesivo á ningun Gefe como no vaya á cubrir vacante determinada cuya provision corresponda al turno de la Península. Artículo 8.° El Ministro de la Guerra queda encargado de dictar las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este decreto. Dado en Palacio á 23 de Setiembre de 1859.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

OTRA.

Escmo. Sr.=Para llevar á cabo lo dispuesto en el Real decreto de ayer organizando el arma de Infantería de ese Ejército, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado disponer ordene á V. E. se practiquen las disposiciones siguientes: 1.ª Los Coroneles Gefes de las medias brigadas tendrán las mismas atribuciones que las concedidas por Real órden de 22 de Diciembre de 1856 á los que ejercen igual cargo en los batallones de cazadores del Ejército de la Península la que en copia se acompaña. 2.ª Los Tenientes Coroneles primeros Gefes de los cuerpos tendrán como hasta el presente el mando de las armas, ejerciendo las funciones que para clase de Coroneles marca la ordenanza general de Ejército. 3.ª Con el fin de que V. E. pueda disponer en un momento dado de un Gefe para atenciones estraordinarias del servicio que pudieran ocurrir, las funciones del detall y contabilidad serán desempeñadas por el primer Comandante, ejerciendo el 2.° solamente las de Juez Fiscal en los términos que designan el Real decreto de 14 de Agosto del presente año. 4.ª Las demás funciones desde la plaza de Capitan hasta la de soldado seguirán siendo las mismas que se han venido practicando hasta el dia. 5.ª Se autoriza á V. E. para que lleve á cabo esta reforma, la cual deberá llevarse á efecto desde 1.° de Enero del próximo año de 1860, quedándolo igualmente para dirimir por sí las dificultades que para su mejor cumplimiento pudieran surgir; pero debiendo ponerlo en conocimiento de este Ministerio para que obtengan la competente aprobacion de S. M. De Real órden lo digo á V. E. para su cumplimiento y efectos oportunos.

Ministerio de la Guerra.=Num. 10.=Escmo. Sr.=La Reina (Q. D. G.) en vista de una comunicacion del Capitan General de Castilla la Nueva fecha 24 de Noviembre último en la que pide se marquen las atribuciones para el mando de los batallones que componen las medias brigadas de cazadores de los Gefes de las mismas, se ha servido resolver en 15 del actual manifieste á V. E. que las que les córresponden, son las mismas que las de los que mandan brigada en campaña y que en los puntos en que los batallones se hallen reunidos, como sucede en este distrito, los Ayudantes deben alternar por semanas, considerándolo como servicio de armas, en estar á la inmediacion del Coronel á fin de que este pueda dictar las órdenes que tengan por conveniente en la parte que le corresponde, reemplazándolos otro Oficial en el batallon respectivo durante se hallan prestando dicho servicio.=De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

OTRA.

Escmo. Sr.=Para llevar á cabo lo dispuesto en el Real decreto de antes de ayer organizando el arma de infantería, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes: 1.ª Obtarán al mando de las medias brigadas todos los coroneles que actualmente mandan cuerpo, no estando mandado que regresaran á la Península y despues los de igual clase que se encontrasen en el cuadro de reemplazos. 2.ª Los comprendidos en el primer caso de la regla anterior así como los que en lo sucesivo obtuviesen dicho mando si fuesen de los ascendidos á coroneles en virtud del artículo 122 del Real decreto de 31 de Mayo de 1828 regresaran á la Península al cumplir el plazo de 8 años desde que optaron al mando de cuerpo con arreglo al derecho que tenian consignado. 3.ª Suprimida la clase de gefes del cuadro de reemplazos los que ascendiesen á coroneles en virtud del derecho que se les respeta en artículo 6.° y no tuvieran vacante de su clase que desempeñar, regresaran igualmente á la Península. 4.ª Los empleos de segundos Comandantes á que se refiere el artículo 3.° se proveerán en la proporcion de un tercio por ese ejército y el resto por el de la Península con arreglo á las disposiciones vigentes. 5.ª Cesarán las denominaciones que tenian los gefes de ese ejército tomando las que se designan en el mencionado decreto, á cuyo fin todos los que con anterioridad á esa órden obtuvieron sus Reales despachos de empleos en ese ejército con la denominacion de primeros gefes se entenderá que son Tenientes Coroneles como igualmente primeros Comandantes á los que tenian consignado el de segundos por ser estos los empleos á que eran equivalentes. 6.ª Se autoriza á V. E. para que designe los batallones que han de componer cada media brigada, como igualmente para que en casos estraordinarios y por muy fundadas razones pueda variarlos siempre que altas atenciones del servicio así lo exigiesen pero obligado siempre á ponerlo en conocimiento del Gobierno de S. M. para su aprobacion. De Real órden lo digo á V. E. para su cumplimiento y efectos oportunos.

En su consecuencia, desde 1.° del actual queda organizado este Ejército en 4 medias brigadas en la forma que sigue.=La 1.ª brigada al mando del Sr. Coronel D. Joaquin Monet, se compondrá de los Regimientos números 1, 2 y 3.=La 2.ª al mando del Sr. Coronel D. Luis Oraa, la compondrán los Regimientos números 4, 5 y 6.=La 3.ª al mando del Sr. Coronel D. Gabriel de Llamas, la compondrán los Regimientos números 7 y 8.=La 4.ª que será mandada en comision hasta la resolucion de S. M. por el Sr. Coronel graduado D. Miguel Creus, se compondrán de los Regimientos números 9 y 10.

OTRA.

El Escmo. Sr. Capitan General se ha servido decretar con esta fecha lo que sigue:=Con el plausible motivo de ser pasado mañana 23 del actual dias del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, las tropas vestirán de gala: á las ocho de la mañana se encontrará frente á Cabildo el Regimiento núm. 4 para hacer las tres descargas durante la misa de gracia y *Te-Deum* que tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral: á este solemne acto religioso concurrirán todos los institutos militares del Ejército con el Sr. Brigadier 2.° Cabo y Subinspector de las tropas de este Ejército, y todos los Sres. Subinspectores de las armas respectivas. Por la batería de salvas se harán durante la funcion las tres de costumbre oidas las descargas de aquel cuerpo: por la Artillería de la plaza se harán en el mismo dia la triple salva que previene la ordenanza: concluido el *Te-Deum* desfilará aquel cuerpo cuando se le ordene por delante de Palacio, en seguida recibiré en córte, durante cuyo acto tocarán delante de aquel las músicas de los cuerpos acuartelados dentro de la plaza; los Sres. Gefes de los cuerpos pondrán en libertad á los individuos que tengan arrestados por causas leves: para anunciar la festividad se establecerán las músicas de los cuerpos en la noche de mañana por el órden siguiente: la del Regimiento Isabel II núm. 9 en la calle de Malate, la del Príncipe núm. 6 en la plaza de San Gabriel, la de la Princesa núm. 7, Infante núm. 4 y Artillería en la de Palacio, tocando de 7 á 9 que se retirarán á sus cuarteles; y en la noche de pasado mañana concurrirán todas á la plaza para tocar alternativamente de 8 á 10 segun costumbre.=Todo lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.=El Coronel gefe de E. M., José Ferrater.

Orden de la Plaza del 21 al 22 de Enero de 1860.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la plaza.* El Teniente Coronel D. Joaquin Montalba y Luna.—*Para San Gabriel.* El Comandante D. Pedro Ibañez.—*Para Arroceros.* El Comandante D. Alfredo Escario.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. *Rondas,* Isabel II núm. 9. *Visita de hospital y provisiones,* Princesa núm. 7. *Sargento para el paseo de los enfermos,* Castilla núm. 10.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

En virtud de proveido del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia y á solicitud de los interesados, se anuncia la venta en subasta pública de la casa de tabla y nipa plantada en solar redituario al Santuario de S. Sebastian, situada en la calzada del mismo nombre, bajo el tipo de *mil y cinco pesos,* cuyo acto se verificará en los dias 28, 30 y 31 del actual, admitiéndose proposiciones en los dos primeros, y adjudicándose en el último á las dos de la tarde en el que las haga mas ventajosas.

Binondo 17 de Enero de 1860.—Eduardo Olgado. 1

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia y á solicitud de la interesada, se anuncia la venta en subasta pública, del bergantin-goleta *Covadonga* con la baja del tercio de su avalúo ó sea bajo el tipo de *dos mil pesos,* cuyo acto se verificará en los dias 3 y 4 del entrante Febrero, admitiéndose proposiciones en el primero y adjudicándose en el que las haga mas ventajosa el último á las dos de la tarde y estrados del Juzgado.

Binondo 17 de Enero de 1860.—Eduardo Olgado. 1

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto al ausente Feliciano de la Cruz, indio natural y residente del pueblo de Laspiñas, de estado soltero, de oficio labrador y de veinticinco años de edad poco mas ó menos, contra quien estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla, para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presente y comparezca en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia para responder á los cargos que contra él resulta, apercibido de que si lo hiciere así, será atendido y le oiré en justicia, y de lo contrario, seguiré sustanciando la causa en su ausencia y reveldia hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren en los estrados de este Juzgado. Y para que no alegue ignorancia el referido Feliciano de la Cruz, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor 3.ª de Manila á doce de Enero de mil ochocientos sesenta.=Evaristo del Valle.=Por mandado del Sr. Juez, Juan Nepomuceno Toribio. 9

Alcaldia mayor de la Pampanga.=En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Yandiola, Alcalde mayor interino de la misma provincia, recaida en los autos de la testamentaría del Sr. D. Francisco Hidalgo y Caballero, se sacarán á pública subasta el lúnes veinte y tres del actual en la Casa Real de esta Villa los bienes pertenecientes á dicha testamentaría consistentes en alhajas, menage de casa, carruages, caballos etc.

Lo que de órden de dicho Sr, Alcalde se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta.

Bacolor 19 de Enero de 1860.=Mariano Piñon.=Nicanor Sacristan. 1

HACIENDA.

Contaduria general de ejercito y hacienda de filipinas.=*Seccion civil.*=Debiendo pasar á la plaza de Zamboanga un Teniente segundo Ayudante del Estado mayor de plaza, los barqueros que quieran encargarse de su transporte, se apersonarán en esta Contaduría general el dia 24 del corriente á la una de su mañana, para contratar en el concierto público que se celebra para dicho objeto.

Manila 14 de Enero de 1860.=Francisco Malats. 1

Contaduria general de ejercito y hacienda de filipinas.=*Seccion de Cochinchina.*=A las nueve de la mañana del dia 24 del actual, tendrá lugar en esta oficina el concierto para la adquisicion con destino á Balabac de los medicamentos siguientes:

Citrato de hierro y quina. . . .	4 onzas.
Colodion.	6 id.
Raiz de colombo.	2 libras.
Cimiente de anís.	
Sagú.	10 libras.
Tapisea.	6 id.
Cola de pescado.	4 id.

Dichos medicamentos han de entregarse perfectamente empacados, han de ser reconocidos y la adjudicacion se hará á favor de quien presente la proposicion mas ventajosa á la Hacienda.

Manila 18 de Enero de 1860.=Malats. 1

Contaduria general de ejercito y hacienda de filipinas.=*Seccion de Cochinchina.*=A las diez de la mañana del dia 24 del actual, tendrá lugar en esta oficina el concierto para el fletamento en él todo ó parte de un buque que conduzca á P. Alfonso en Balabac los efectos siguientes.

10,000	tejas.
200	barriles de carne.
50	id. de rom.
9	id. de vino.
1,000	cavanes de arroz.
10	id. de paláy.
4	id. de café.
560	botijas con aceite.
100	canastos con papas y camote.
4	tinajas con alimento de enfermos.
1,000	gallinas en tancales.
6 ú 8	bultos mas con medicinas etc.

Tambien conducirá de 17 á 20 personas de 2.ª mesa, cuyo pasaje por piso y manutencion durante el viaje será cláusula especial del contrato, que para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicho servicio estará de manifiesto en la Seccion de Cochinchina de la Contaduría general de Ejército, pero que no tendrá efecto interin no se obtenga la aprobacion de la Intendencia general.

Manila 19 de Enero de 1860.=Malats. 1

Administracion general de rentas estancadas de filipinas.=Siendo necesario la presentacion en esta general del apoderado que sea en estas Islas del Subdelegado que fué de la provincia de Cebú D. Rafael Cerveró de Valdés se servirá hacerlo á la mayor brevedad po-

sible de ocho de la mañana á tres de la tarde para un asunto que interesa á su poderdante.

Binondo 20 de Enero de 1860.=Victoriano Jareño. 2

Se anuncia al público, que el dia 29 de Febrero prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de mil quinientos treinta y un pesos anuales con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con el documento que se acredite el depósito de 300 pesos en la Tesorería general de Hacienda ó en el Banco Español Filipino de esta Capital.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 20 de Enero de 1860.=Manuel Marzano. 3

Se anuncia al publico, que el dia 29 de Febrero prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la Isla de Luban provincia de Mindoro, bajo el tipo en progresion ascendente de cuarenta y dos pesos y cincuenta céntimos anuales con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con el documento que acredite el depósito de 25 pesos en la Tesorería general de Hacienda ó en el Banco de esta Capital.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 20 de Enero de 1860.=Manuel Marzano. 3

SECCION RELIGIOSA.

DIA 22 DE ENERO.

DOMINGO. Los Santos Vicente y Anastasio Mres.

SANTO DE MAÑANA.

LUNES. S. Ildefonso Arzob. Conf., S. Raymundo de Peñafort C. y F. y Sta. Emerenciana V. y M.

Por providencia del Sr. Juez Provisor y de Capellanías de este Arzobispado, de diez y seis del actual se venderá en pública almoneda la casa núm. 8 de la calle de Santa Potenciana, perteneciente á una de las Capellanías del Presbítero D. Basilio Gervasio, bajo el tipo en progresion ascendente de seiscientos pesos, con esclusion del solar en que está edificada por ser redituario al convento de San Agustin; cuyo acto tendrá lugar en los estrados de dicho Juzgado en los dias 6, 7 y 8 de Febrero entrante de ocho á doce de la mañana; advirtiendo que en los dos primeros dias se admitirán las proposiciones que se presenten, y en el último se verificará el remate en el mejor postor que hubiere. Manila 17 de Enero de 1860.—Vicente Cuyugan. 1

SECCION EDITORIAL.

GUERRA DE AFRICA.

El cuartel general del ejército espedicionario se ha organizado del modo siguiente:

GENERAL EN GEFE.

El señor capitan general del ejército, Don Leopoldo O'Donnell y Joris, presidente del Consejo de ministros

Seccion del ministerio de la Guerra, constituyendo la secretaria de campaña.

Mayor, el brigadier de infantería D. Francisco Ustariz y Gimeno, mayor de guerra.

Oficiales de secretaria.

El coronel, D. Joaquin de Jovellar y Soler.
El coronel, D. Joaquin de Peralta y Perez de Salcedo.

Auxiliares.

D. Eduardo Ori y García.
D. José Galiana y Hydeli.
D. Mariano Morer y Abril.

CUARTEL GENERAL.

Estado mayor.

Jefe de E. M. general el mariscal de campo, D. Luis García y Miguel.
Segundo jefe, el brigadier coronel de estado mayor D. José Mackena y Muñoz.
Coronel, D. Juan Guillen y Buzarán.
Teniente coronel, D. Juan Velasco y Fernandez de la Cuesta.
Coronel, D. Vicente Alcalá del Olmo.
Teniente coronel, D. Tomás Caramés y García.
Comandante, D. Jacinto Hernandez de Ariza.
Id., D. Ramon Aguirre de Tejada.
Id., D. Gregorio Gimenez.
Id., D. Joaquin Rodriguez Rivera.

Plana mayor, general de artillería.

Brigadier, D. José Delz de Castelar y Lopez, comandante general del arma.
Coronel, D. Antonio Larrar y Ruiz, mayor general.
Primer comandante, D. Francisco de Santiago y Hoppe, mayor brigada.
Plana mayor general de ingenieros: coronel, D. Juan Porcel y Jamania, comandante general del arma.
Coronel, D. Tomás O'Rian, mayor general.
Capitan, D. Andrés Villalon, ayudante del comandante general.
Justicia militar: el ministro del tribunal Supremo de Guerra y Marina, D. Eusebio Morales Puideban, auditor general del ejército.
Teniente auditor, D. César Pequer y Morales, fiscal.
Vicario castrense: capellan del segundo batallon del primer regimiento de artillería, Don Joaquin Ortega y Limon.
Administracion militar: intendente, D. Manuel de Moradillo y Talledo.
Subintendente, D. Francisco Pecino y Tacon.
Comisarios, D. Demetrio Jenech.
D. Antonio Mendoza.
D. Gil Tapia.
D. José Larruga.
Mayores, D. Pedro Olivares y Alonso.
D. Ramon Marraci.
Oficiales, 1.° D. José Araujo.
1.° D. Ramon Imbert.
2.° D. Pedro de Mauri.
2.° D. Antonio Melendez.
3.° D. Elias Tejero.
Sanidad militar: inspector jefe superior, Don Leon Anel y Sin.
Subinspector de primera clase, D. José Santucho.
Médico mayor, D. José Merino.
Primer médico, D. Manuel Castel.
D. Juan Bernard.
D. Antonio Moreno.
D. Vicente Vila.
Primer ayudante médico, D. José Sumsi.
Segundo, D. Cesáreo Fernandez.
Tercero id., D. Antonio Ferrer.
Primer farmacéutico, D. José García.
Segundo ayudante farmacéutico, D. Pascasio García.
Veterinaria militar: primer profesor, D. Juan Cubas y Herrero.
Tercero id., D. Dionisio Larrea. Id. id. Don Victor Largo.
Ayudante de campo del señor capitan general, general en gefe: coronel. D. Francisco Ceballos.
Segundo comandante, D. Antonio Rizo.
Comandante, D. Enrique Serrano y Dolz.
Capitan, D. Manuel Coig y Keiser.
Id., D. José Pacheco y Gutierrez.
Id., D. Cárlos Coig y O'Donnell.
Teniente, D. Alfonso Valderrabano y O'Donnell.
Alferez, D. Alvaro Queipo de Llano y Gayoso.
A las inmediatas órdenes del señor capitan general en gefe: mariscal de campo, D. Leoncio Rubin y Oroña.
Brigadier, D. Mariano San Juan, conde de la Cimera.
Comandante, D. Jaime Sancho.
Coronel, D. Eduardo Francisco Moore, marqués de San José.
Teniente, D. José Fuentes y Bustillos.
Segundo comandante, D. Miguel Velarde y Menendez.
Teniente coronel, D. Juan Modet y Eguia.
Coronel, D. Santiago Gurrea y Medrano.
Gobernador del cuartel general, coronel, D. Juan Ramirez y Arroyo.
Aposentador del cuartel general, comandante, D. Constancio Gambell y Aibar.
Conductor de equipajes del cuartel general, comandante, D. Francisco Segura y Bernal.
Ayudantes de campo del general Garcia: gefe de E. M. general, coronel, D. Cárlos Nicolau é Iglesias.
Id., D. Mariano Luque y Gener.
Teniente, D. Francisco Valero y Algora.
Ayudantes del general D. Leoncio Rubin: segundo comandante, D. Eufrasio Rubin y Oroña.
Alferez, D. Ricardo Dotres y Tibaut.
Cronista de la espedicion y gefe de la seccion volante de la imprenta de campaña, D. Cárlos Navarro y Rodrigo.
Regente de la imprenta, D. Diego Navarro y Fernandez.
Intérpretes: D. Annibal Reynaldi y D. Pedro María Djeau.

Hé aquí la organizacion que hasta el presente se ha dado al

PRIMER CUERPO DE EJERCITO.

General: D. Rafael Echagüe.
Cuartel general: Estado mayor. Gefe, coronel, D. Joaquin de Souza.
Teniente coronel, D. Juan Burriel.
Comandante, D. Alejandro Segundo.
Teniente, D. Mariano Capdepon.
Plana mayor de artillería: coronel, D. José Saavedra Serantes.
Teniente coronel, D. Joaquin Cabanyer y Ballester.
Capitan, D. José Angulo y Wasih.
Plana mayor de ingenieros: teniente coronel, D. Juan Tello.
Capitan, D. Ramon Madona.
Administracion militar: subintendente, Don Tomás Vilella y Crespo.
Comisarios, D. Juan Capua y Lanze, y Don José Robles y Postigo.
Mayor, D. Joaquin Palacios Duran.
Oficial segundo, D. Rafael Serrano Hurtado.
Oficial tercero, D. Tomás Velazquez de Castro
Sanidad militar: subinspector de segunda clase, D. Fernando Weiler y Laviña.
Médico mayor, D. Antonio Martrus y Cidina.
Primer médico, D. Narciso Rivera y Ferrer.
Id., D. Fulgencio Farinós é Illescas.
Id., D. Lucas Moran y Fernandez.
Farmacéutico de entrada, D. Epifanio Chillida Andreu.
Justicia militar: Auditor, D. Emilio García Treviño.
Teniente auditor, D. Pedro de la Casa Navarro.
Gobernador del cuartel general del primer cuerpo, coronel de caballería, D. José Mendieta.
Aposentador, teniente de campo, D. Tomás Schelly, D. José Echevarria, D. Andrés Soler y D. Pedro Salinas, á las inmediatas órdenes del general del cuerpo.
Capitan, D. Luis Martinez de Fortun.
Teniente de caballería, D. Santiago Parrilla Olivares.
Capitan de ingenieros, D. Ramon Mendez Vigo.
Brigada de vanguardia: gefe, el brigadier D. Ricardo de la Saussaye y Duffey.
Estado mayor: capitan, D. Felipe Fernandez Cabada y Espedere.
Sanidad militar: primer médico, D. José Forns y Wals.
Primera media brigada: gefe, el coronel del regimiento de Granada.
Fuerza, dos batallones del regimiento de infantería de Granada, núm. 31.
Segunda media brigada: gefe, el coronel Don Luis Rodriguez Trelles.
Fuerza, batallon cazadores de Cataluña, núm. 1; id. de Alcántara, núm. 20.

DIVISION.

General: el mariscal de campo, D. Manuel Gasset y Mercader.
Estado mayor, el comandante, D. Juan Vidarte.
Teniente, D. José Sanchez Molero.
Ayudantes de campo, los capitanes, Don José Alberni y Cano y D. Rafael Alferez y Bustamante, á las inmediatas órdenes del general.
Teniente de infantería, D. Rafael Hurtado de Mendoza.
Administracion militar: D. Manuel Justiniani y Carcebali.
Oficial primero, D. Bartolomé Gorostole y Arlariaga.
Id. segundo, D. José Aldasoro y Larreátegui.
Id. tercero, D. Francisco Berruezo y Berruezo.
Sanidad militar: primeros médicos, Don Francisco Lejalde y Olla y D. José Parés y Ferreras.
Primera brigada: gefe, el brigadier D. Ventura Barcáztegui.
Estado mayor, comandante capitan D. Ramon Ibarrola.
Ayudante de órdenes, capitan D. José Diaz Coro.
Primera media brigada: gefe, el coronel de Borbon.
Fuerza, dos batallones del regimiento de Borbon, núm. 17.
Segunda media brigada: gefe, el coronel Don José Berruezo y Berruezo.
Fuerza, batallon de cazadores de Talavera, núm. 5.
Id. de Mérida, núm. 19.
Segunda brigada: gefe, el brigadier Don Fausto Elío Gimenez.
Estado mayor, comandante capitan, D. Sandalio Sancho.
Ayudante de órdenes, teniente D. Joaquin Elío.
Primera media brigada: gefe, el coronel del Rey.
Fuerza, dos batallones del regimiento infantería del Rey núm. 1.°
Segunda media brigada: gefe, el coronel Don José Vidal Iglesias.
Fuerza, batallon de cazadores de las Navas, núm. 14.
Id. de Barbastro, núm. 4.
Caballeria: fuerza, un escuadron de húsares de la Princesa.
Artillería: tres compañías del regimiento de montaña, con 18 piezas.
Ingenieros: Una compañía, guardia Civil, 15 infantes y 15 caballos.

SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO.

General: el teniente general, D. Juan Zabala, conde de Paredes de Nava.
Cuartel general: estado mayor, gefe, coronel D. Francisco Garbayo.
Teniente coronel, D. Hipólito Obregon.
Comandante, D. Manuel Cortés, Mordes.
Teniente, D. Joaquin Navarro.
Plana mayor de artillería: coronel, D. Rafael Correa y Loy.
Teniente coronel, D. José Jombarron Ortuña.
Teniente, D. Fernando Martinez Viergol.
Plana mayor de ingenieros: coronel comandante, D. Pedro Eguia.
Comandante, D. Plácido Mendizabal.
Administracion militar: subintendente, D. Miguel Perez Mozin.
Comisarios, D. Juan Butler y Arias, Don Gabriel Donaire Pascual.
Mayor, D. Ramon Maroto de la Torre.
Oficial primero, D. José Rojo y Sotelo.
Id. segundo, D. Guillermo Soto y Murillo.
Sanidad militar: subinspector, D. Pedro Carreras Pujol.
Primeros médicos, D. José Villar Donazar, D. Salvador Sola y Farinós y D. Tomás Merino Delgado.
Segundo ayudante, D. Eduardo Luis Calleja
Primer ayudante, D. José Morales Villa.
Justicia militar: auditor, D. Francisco del Castillo Velaz.
Teniente auditor, D. Cipriano Rivas Diez.
Gobernador del cuartel general, coronel, D. Juan Guerra Paez.
Aposentador, teniente D. Manuel Gimenez Gonzalez.
Conductor de equipages, D. Juan Lacy.
Ayudantes de campo, comandante, D. Fernando O'Lacoer Caballero.
Capitan, D. Ramon Gonzalez Zavala.
Teniente, D. Javier Giron, marqués de Ahumada.
Id., D. Andrés Arleaga Silva, conde de Correos.

PRIMERA DIVISION.

General: el mariscal de campo, D. José Orozco Zúñiga.
Estado mayor, teniente coronel, D. Joaquin Llabanera.
Comandante. D. Ramon Fajardo.
Ayudante de campo, capitan, D. Manuel Rivera.
Aposentador, D. José Armesto.
Administracion militar: comisario, D. Luis Galmau.
Oficiales primeros, D. Angel Turon y Romaguera y D. Joaquin Diaz Lozano.
Oficial tercero, D. Rafael Bocanegra Gimenez.
Sanidad militar: médico, D. Agustin Mudet y Puig.
Primera brigada: gefe, el brigadier D. José García Paredes.
Estado mayor, el capitan, D. Cesáreo Quiroga.
Sanidad militar: primer médico, D. Fernando del Busto y Blanco.
Primera media brigada: gefe, el coronel del regimiento de Castilla.
Fuerza, dos batallones del regimiento de Castilla, núm. 16.
Segunda media brigada: gefe, el coronel Don Francisco Lago.
Fuerza, cazadores de Figueras, núm. 8.
Id. de Simancas, núm. 13.
Segunda brigada: gefe, el brigadier D. José Angulo y Aguado.
Estado mayor, comandante, D. José Rubí.
Sanidad militar: primer médico, D. Pedro Escuder y Tormentía.
Primera media brigada: gefe, el coronel del regimiento de Córdoba.
Fuerza, dos batallones del regimiento de Córdoba, núm. 10.
Segunda media brigada: gefe, el coronel de Saboya.
Fuerza, un batallon de Saboya, núm. 6.
Otro de cazadores de Arapiles, núm. 11.

SEGUNDA DIVISION.

General: el mariscal de campo, D. Enrique O'Donnell.
Estado mayor, coronel, D. Miguel del Trell.
Comandante, D. Emilio Terrero.
Ayudantes de campo, capitan, D. José Gutierrez Maturana y D. Cárlos O'Donnell.
A las inmediatas órdenes, capitan, D. Enrique Sanchez Mayor.
Administracion militar: comisario, D. Cárlos Gallego Diaz.
Oficiales primeros, D. José del Pozo y Alvarez y D. José Ferrer y Gonzalez.
Id. tercero, D. Pedro Romero Tuvilla.
Sanidad militar: médico, D. Manuel Ibañez y Monfort.
Aposentador, capitan, D. Faustino Gil.
Primera brigada: gefe, el brigadier D. Luis Serrano.
Estado mayor, comandante, D. Rafael de Lora.
Sanidad militar: médico, D. Juan Riesgo y Sanchez.
Primera media brigada: gefe, el coronel de Navarra.
Fuerza, un batallon de Navarra. núm. 25.
Otro, cazadores de Chiclana, núm. 7.
Segunda media brigada: gefe, el coronel de Toledo.
Fuerza, dos batallones del regimiento de Toledo, núm. 35.
Segunda brigada: gefe, el brigadier D. Victoriano Hediger Olivar.
Estado mayor, comandante, D. Joaquin Blacke.
Sanidad militar: médico, D. José Agea y Gimenez.
Primera media brigada: gefe, el brigadier coronel de la Princesa.
Fuerza, dos batallones del regimiento de la Princesa, núm. 4.
Segunda media brigada: gefe, el coronel de Leon.
Fuerza, un batallon del regimiento de Leon, núm. 38.
Otro de cazadores de Alba de Tormes.
Caballería, un escuadron de Albuera.
Artillería, tres escuadrones del segundo regimiento montado, con doce piezas.
Una compañía de montaña, con seis piezas.
Una compañía de ingenieros.
Guardia civil, 15 infantes y 15 caballos.

TERCER CUERPO.

General: el teniente general, D. Antonio Ros de Olano, conde de Almina.

Cuartel general: estado mayor, gefe, el coronel D. José Ignacio de la Puente.

Teniente coronel, D. Federico Fernandez San Roman.

Capitan, D. Hermógenes Sarac Samaniego.

Teniente, D. Francisco Lopez Quintana.

Plana mayor de artillería: coronel, D. Luis Bassols.

Teniente coronel, D. Rafael Figueroa Garrido.

Comandante, D. Francisco Gonzalez Manrique.

Teniente, D. Rafael Lopez Dominguez.

Plana mayor de ingenieros: coronel, D. Leon Benigno Samiz.

Comandante, D. Vicente Climent.

Administracion militar: subintendente, Don Francisco Borel.

Comisarios, D. José Ligoña y Gimenez y D. Juan Fuentes Corona.

Oficial primero, D. José Martin Vedia.

Id. segundo, D. José Eizmendi y Ezeizza.

Sanidad militar: subinspector, D. Angel Salete y Galli.

Primeros médicos, D. José Selva y Vidal y D. Antonio Leiva Muñoz.

Segundo ayudante farmacéutico, D. Eusebio Nuñel Terrada.

Segundo ayudante farmacéutico, D. Fernando Rivero y Ollarzun.

Gobernador del cuartel general, el teniente coronel D. Enrique Sanz.

Aposentador, D. Rafael Montero.

Conductor de equipajes, capitan, D. José Hermoso.

Ayudantes de campo, comandante, Don Pedro Marinas.

Teniente, D. Gonzalo Ros de Olano y Don Adolfo Arcilla.

Subteniente, D. José Campo.

A las inmediatas órdenes, teniente coronel de caballería, D. Eduardo Perrote.

Segundo comandante, D. José Perez Bacener.

Otro id., D. Julian Udaeta.

PRIMERA DIVISION.

General: el mariscal de campo, D. José Turon y Prats.

Estado mayor, teniente coronel, D. Nicolás Lloret.

Comandante, D. Rafael Moreno Caraciolo.

Ayudantes de campo, segundo comandante, D. Prudencio Naya.

Id., D. Francisco Ortigosa y Marqués.

Administracion militar: comandante D. Domingo Oloris y Puigcerber.

Oficial segundo, D. Eduardo Parreño, y Anquetil.

Oficiales terceros, D. Emilio Gonzalez y D. Jacinto Ruiz Diaz.

Sanidad militar: médico mayor, D. Agustin Gonzalez Garrido.

Primera brigada: gefe, el brigadier D. Antonio Diez Mogrovejo.

Estado mayor, capitan, D. Pedro Garcia Falces.

Sanidad militar: primer médico, D. Matias Nieto Serrano.

Fuerza, dos batallones del regimiento de Albuera, núm. 26.

Segunda media brigada: gefe, el coronel Don Antonio Ulibarri y Roa.

Primera media brigada: gefe, el teniente coronel del regimiento de Zamora.

Fuerza, dos batallones del regimiento infantería de Zamora, núm. 8.

Segunda media brigada: gefe, el coronel Don Fernando del Pino.

Fuerza, batallon de cazadores de Segorve, núm. 18.

Id. de Madrid, núm. 2.

Segunda brigada: gefe, el brigadier Don Tomás Cervino y Lopez de Sigüenza.

Estado mayor, coronel, D. Pedro Esteban Herrera.

Ayudante de campo, el capitan de infantería D. Pedro Bayle.

Sanidad militar: primer médico, D. José Serra y Ortéga.

Primera media brigada: gefe, el coronel de Albuera.

Fuerza, cazadores de Ciudad-Rodrigo, número 9.

Id. de Baza, núm. 12.

SEGUNDA DIVISION.

General: el mariscal de campo D. Genaro Quesada.

Estado mayor, comandante, D. José Chena y García.

Comandante, D. José Coello y Quesada.

Ayudantes de campo, segundo comandante, D. Ramon Corce y Grases, y el capitan de caballería, D. Pedro Giron y Aragon, marqués de las Amarillas.

Administracion militar: comisarios, D. Nicasio Cobreros Echevarría.

Oficiales, D. Florencio Zazo, D. Antonio Domine y D. José Lopez Montenegro.

Sanidad militar: médico, D. José Roger y Pedrosa.

Primera brigada: gefe, el brigadier D. Manuel Morete y Gonzalez.

Estado mayor, capitan, D. Pedro Cuenca.

Sanidad militar: primer médico, D. Francisco Suñol y Domenech.

Primera media brigada: gefe, el coronel de San Fernando.

Fuerza, segundo batallon del regimiento del Infante, núm. 5, primero del de San Fernando, núm. 11.

Segunda media brigada: gefe, el coronel de Africa.

Fuerza, un batallon del regimiento de Africa, núm. 7.

Otro, cazadores de Llerena, núm. 17.

Segunda brigada: gefe, el brigadier D. Santiago Otero y García.

Estado mayor, comandante, D. Jacobo Ferrer del Llano.

Sanidad militar: primer médico, D. José Bonafós y Llanas.

Primera media brigada: gefe, el coronel de Almansa.

Fuerza, un batallon de Almansa, núm. 18.

Otro de Asturias, núm. 31.

Segunda media brigada: gefe, el coronel de la Reina.

Fuerza un batallon de la Reina, núm. 2, y otro de cazadores de Barcelona núm. 3.

Artillería, fuerza, dos escuadrones del primer regimiento montado con 8 piezas.

Una compañía del regimiento de montaña con 6 piezas.

Ingenieros, una compañía.

Caballería, un escuadron de Albuera.

Guardia civil, 15 infantes y 15 caballos.

Division de caballería: primer médico, Don José Parallé y Raqués.

Segundo ayudante, D. Juan Francisco Bustelo y Santos.

DIVISION DE RESERVA.

General: teniente general, D. Juan Prim, conde de Reus.

Estado mayor, coronel, D. Manuel Creibinkel, capitan, D. Manuel Ibarreta.

Ayudantes de campo, coronel, D. Ramon Sanz y Anton; segundo comandante, D. Cárlos Detendre; teniente, D. Antonio Pons.

A las inmediatas órdenes, primer comandante, D. Francisco Fort y Segura; teniente, D. Francisco Pastor Gonzalez; subteniente; D. Enrique Useleti y Ponte.

Administracion militar: subintendente, Don Estéban Prieto Tenorio.

Comisarios, D. Celestino Santa Romana y D. Domingo Sanchez Goñi.

Oficiales, D. Ramon Fonseca Manzanares y D. Pedro Sanchez de la Serrana.

Sanidad militar: Subinspector de segunda clase, D. Sebastian Cabanes y Malarrodona.

Médico mayor, D. Manuel del Valle y Martinez.

Primeros médicos, D Nicolás Pinedo y Rojas y D. Francisco Yust y Lloreda.

Farmacéutico de entrada, D. Francisco Rivas y Puigcerver.

Gobernador del cuartel general, teniente coronel, D. Eugenio Gaminde Lafon.

Primera brigada: gefe, el brigadier D. Rafael Hore García.

Estado mayor, teniente coronel, D. Juan Alfonso Cea.

Administracion militar: comandante, D Juan Lopez Hediger.

Oficial, D. José Blanco Sanz.

Sanidad militar: primer médico, D. Pedro Igastua y Yarza.

Aposentador general, teniente D. Raymundo Perez Villamil.

Primera media brigada: gefe, el coronel del Príncipe.

Fuerza, cazadores de Vergara, núm. 16.

Un batallon del Príncipe, núm. 3.

Segunda media brigada: gefe, el coronel de Luchana.

Fuerza, un batallon de Luchana, número 29.

Otro de Cuenca, núm. 27.

Segunda brigada: gefe, el brigadier, coronel de ingenieros, D. Julian Angulo y Velasco.

Estado mayor, comandante, D. Asensio Martinez de Campos.

Administracion militar: oficiales, D. José Heresu y Clavijo y D. Nicasio Miramos.

Sanidad militar: primer médico, D. Alberto Berenguer y Fornells.

Primera media brigada: el teniente coronel de artillería, D. Ignacio Berroeta.

Fuerza, un batallon de artillería del tercer regimiento á pié.

Uno id., del quinto.

Medio id., del cuarto.

Segunda media brigada: gefe, el mas antiguo del de los dos batallones.

Fuerza, dos batallones de ingenieros.

Tres escuadrones del regimiento de artillería montada, con 12 piezas.

Guardia civil.

Quince infantes y 15 caballos.

DIVISION DE CABALLERIA.

General: el mariscal de campo, D. Félix Alcalá Galiano, marqués de San Juan de Piedras Altas.

Estado mayor, coronel comandante, D. Camilo San Roman.

Teniente, D. Patricio Oncaly y Rivero.

Ayudantes de campo, teniente coronel de caballería, D. Antonio Hernandez de la Molina y el alférez D. Félix Galiano y Belgues.

A las inmediatas órdenes, comandante, Don Rafael Nogueras

Administracion militar: comandante, D. Estéban Estenaga Idigoras.

Oficiales, D. Francisco Lopez Bago y Don Antonio Velasco Gonzalez.

Sanidad militar: primer médico, D. José Paralles y Baques.

Segundo ayudante, D. Juan Francisco Bustelo.

Primera brigada: jefe; el brigadier, D. Blás de Villate.

Ayudantes de campo, capitan, D. Luis Portero.

Fuerza, un escuadron de coraceros del Rey, otro de la Reina, otro del Príncipe, otro de Borbon y otro de húsares de la Princesa.

Segunda brigada: jefe, el brigadier, D. Francisco Romero, Palomeque.

Fuerza, dos escuadrones de Farnesio, uno de Santiago, otro de Villaviciosa.

Artillería, tres escuadrones del regimiento á caballo con 12 piezas.

Parque de artillería del ejército: jefe, primer comandante, segundo jefe del cuarto regimiento, D. Santiago Tápia Ruano.

Administracion militar: comandante, D. Antonio Povu.

Oficiales, D. Juan Alvarez Llorcelli y Don Ramon Bañuelos.

Auditor general del ejército, el ministro del tribunal Supremo de Guerra y Marina, D. Eusebio Morales y Puideban.

Auditor del primer cuerpo de ejército que manda el mariscal de campo D. Rafael Echagüe, el que lo era del de observacion, Don Emilio García Tribiño.

Del segundo cuerpo que manda el teniente general D. Juan Zabala, el auditor de reemplazo D. Francisco del Castillo Valero y Osorio, y del tercero que manda el teniente general D. Antonio Ros de Olano, el de igual clase y situacion D. Lino Fernandez Baeza.

Tenientes de auditor, D. Pedro Juan de la Casa y Navarro, fiscal de la capitanía general de Aragon; D. Cipriano Rivas y Diez y D. Juan Ramirez Dampierre, los que por su órden irán al primero, segundo y tercer cuerpo de ejército.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los dias á las once de la mañana.

El de Bulacan. Los mártes, juéves y domingos á las seis de id.

El de la Pampanga. Los juéves y domingos á las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lúnes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los Distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los Distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y del de la Administracion, respectivamente á las diez y diez y media de la mañana.

Para Bulacan y la Pampanga los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lúnes, miércoles y viérnes al mediodia.

El de la Pampanga. Los mártes y viérnes al mediodia.

El de la carrera general del Norte. Los viérnes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los mártes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Bantoin. El panco *Casaysay.*

Para Cápiz. El bergantin-goleta *Rafaela.* Por esta via se manda la de Antique.

Para Pauay. El bergantin goleta *Alpes.*

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Hong-kong, vapor de S. M. *Reina de Castilla,* al mando de su Comandante D. Antonio Maymo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, panco núm. 413 *Dolores,* en 8 dias de navegacion, con escala en Bolinao, con 6 hornadas de carbon, 20 picos de balate, 6 id. de tapa, 11 tinajas de gaogao, 17 cueros y 110 cerdos: consignado al chino Antonio, su patron Paulino Llado.

De Bolinao, id. núm. 430 *S. Pedro,* en 6 dias de navegacion, con 6000 rajas de leña y 6 hornadas de carbon: consignado al patron Julian Andrés.

De Misamis con escala en Cebú, goleta núm. 159 *Matilde* (a) *Ramoncito,* en 17 dias de navegacion, desde el último punto, con 400 picos de abacá: consignado á D. Manuel Genato, su patron Dámaso Joaquin.

De Maasin en Leite, bergantin-goleta número 47 *Dominga,* en 9 dias de navegacion, con 1310 picos de abacá y 30 id. de azúcar: consignado á D. Francisco Reyes, su capitan D. José Lago.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Pangasinan, pontin núm. 204 *Petrona,* su patron Juan Dison.

Para Tayabas, id. núm. 144 *San Pio V.,* su patron Salvador San José.

Para Albay, bergantin-goleta núm. 107 *Siglo de Oro,* su patron Mauricio de los Reyes.

Para Union, pontin núm. 4 *Esperanza,* su patron Ambrosio Castañeda.

Para Zambales, panco núm. 406 *Divina Matutina,* su patron Bernabé Caruy.

Para id., id. núm. 222 *Esperanza,* su patron Silvestre Aregando.

Para Ilocos Sur, panco núm. 305 *Alejandrino,* su patron Domingo Flores.

Para Albay, id. núm. 453 *Salvacion,* su patron Doroteo Gallanosa.

Para Pangasinan, id. núm. 306 *San José,* su patron Saturnino Santa María.

Para Albay, bergantin núm. 34 *Lepanto,* su capitan D. Valentin Ramirez.

Para Antique, id. núm. 16 *Darocano,* su capitan D. Mariano Barredo, y de pasagero el M. R. P. Fr. Isidro Sanchez.

Para Zambales, panco núm. 254 *San Isidro,* su patron Benedicto Deogracias.

VIGIA DE MANILA.

DIA 21 DE ENERO DE 1860.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera acelajada, viento N. fresquito y mareta del viento.

El Corregidor, á las cinco y media, viento E. fresquito y mareta del viento.

A la misma hora, salió del ancladero de la barra para su destino, el vapor de S. M. *Reina da Castilla.*

Al amanecer de hoy, la atmósfera algo tomada, viento N. galeno y mar en calma; y en la esploracion dos bergantines goletas y una goleta de provincias entrantes se hallan á 4 millas O. de la barra.

El Corregidor, á las ocho y cuarto de esta mañana, viento N. N. E. flojo y mar llana.

A las doce, la atmósfera despejada, viento O. N. O. galeno y mar en calma.

Puntos de suscricion al BOLETIN OFICIAL é ILUSTRACION FILIPINA.

CAPITAL.

Imprenta del Boletin Oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

Cebú.	El Sr. Gobernador.
Zamboanga.	El Sr. Gobernador.
Cápiz.	D. Juan José Fernandez.
Antique.	El Sr. Gobernador.
Iloilo.	D. Vicente Rico.
Isla de Negros. . . .	D. Antonio Aldon.

PROVINCIAS DEL NORTE.

Bulacan. . .	Fr. Paulino Diez. . .	Bigaa.
Pampanga. .	D. José Martinez. . .	S. Fernando.
Pangasinan. .	D. Manuel Quintana. .	
Ilocos Sur y Abra. . .	D. Marcelino Resurreccion.	Vigan.
Ilocos Norte.	D. José Picó. . . .	Laoag.
Nueva Ecija.	D. Antonio Gutierrez Salazar.	S. Isidro.
Cagayan. . .	El Sr. Subdelegado. .	Tuguegarao.
Bataan. . .	D. Miguel Ayastui. .	Balanga.
Zambales. .	El Sr. Alcalde mayor.	Iba.
Union. . .	D. Felipe Santiago Gonzalez.	Agoo.

PROVINCIAS DEL SUR.

Laguna.	D. Juan Alvarez.
Batangas.	D. Joaquin Jimenez.
Tayabas..	El Sr. Alcalde mayor.
Camarines Sur. . .	D. Rafael Calvo de Castro.
Camarines Norte. . .	D. Nicolás Carranceja.
Albay.	D. Felix Dayot.
Mindoro.	El Sr. Alcalde mayor.
Leite.	D. Manuel Reyes.
Samar.	El Sr. Gobernador.
Cavite.	D. Ramon Digon.
Distrito de S. Mateo.	El Sr. Comandante P. y M.

AVISOS.

Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

El vapor inglés SHANGHAY de la C. P. y O., saldrá el 24 del corriente con destino á Hongkong, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 20 de Enero de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Para España.

D. Laureano de las Fuentes. . .	Madrid.
Doña Justina Rodriguez	id.
D. Baltasar Peon. .	id.
D. Amparo Bellver de Armet.	Valencia.
D. José Rovira y Vellon.	Jijona—Alicante.
D. Juan Quile. . .	Alcalá del Rio—Sevilla.
D. Manuel Lopez Serrano	Marchena.
D. Bernardo Calvo. .	Zamora.
D.ª Maria del Prado.	Ciudad-Real.
Fr. José Fernandez Checa.	Ocaña.
D. Francisco Gil. .	Olivenza--Estremadura.

Para el estranjero.

Mr. Jean Bartibas. .	Gibraltar.

Para el interior

D. Juan Huerto Baltasar.	Casiguran—Albay.
D. Juan Manella . .	Cagayan de Misamis.
D. Manuel Brabo. .	Masbate.
D.ª Lamberta Baron.	Iloilo.
D. Anselmo Pastrano.	Cagayan de Misamis.
D. José Gaton. . .	Daraga—Albay.
Periódicos. D. Martin de Varanda. . .	Arayat—Pampanga.

Manila 21 de Enero de 1860. El Administrador general, Sebastian de Hazañas. 2

El 24 del corriente á las cuatro de la tarde, saldrá para Hong-kong el vapor de la Comp. P. y O. SHANGHAI; admite carga y pasajeros.

Aguirre y C.ª, Agentes. 5

Para Emuy y Chanjay, saldrá del 10 al 12 del prócsimo Febrero la barca española PAZ; admite carga á flete y pasajeros, la despachan

Orbeta, Cucullu y C.ª 2

Se fleta el bergantin VILLA DE RIVADAVIA para cualquiera de los puertos de Emuy, Macao y Hong-kong.

F. de P. Cembrano. 4

Se fleta la nueva y velera barca española *Joaquina Victoria*, de 500 toneladas de registro: sus consignatarios

Jenny y C.ª 5

Para Samar y Leite, saldrán dentro de la semana entrante las goletas SAN PIO QUINTO y AURORA; reciben carga á flete, despachadas por Manuel C. Tuason. 4

El bergantin-goleta RAFAELITO, saldrá en breve, y lo despacha

Francisco Vicente. 5

Para Iloilo, saldrá el 29 ó á fines del presente el bergantin NUEVO LEPANTO; admite carga á flete y pasajeros. lo despacha

Pablo García. 4

La Union y el Porvenir

de las familias.

SUB-DIRECCION DE FILIPINAS.

Capital suscrito en estas Islas hasta 31 de Diciembre de 1859.

Pesos fuertes.

219,529.

Los Sres. suscritos en el mes de Agosto pueden servirse pasar á recoger las pólizas recibidas de Madrid con los números 44,976 al 44,985.

Manila 20 Enero 1860.—V. Boltri. 5

HELADOS, SORBETES Y FRIOS.

En el *Pasage Norzagaray* esquina á la calle Nueva, queda establecido desde mañana 22 una sorbetería donde á gusto de los aficionados se servirán varias clases de sorbetes bien preparados á real y medio copa.

Tambien se reciben órdenes para hacer quesos helados y cualesquiera clase de sorbetes que se llevarán á domicilio.

Horas de despacho, desde las seis de la tarde hasta las diez y media de la noche.

Manila 21 de Enero de 1860. 4

Los negocios de R. J. Farbridge y C.ª de Manchester desde el 1.º de Enero de 1860, continuarán en aquella plaza con el estilo de Farbridge Holliday y C.ª

Holliday Wise & C.ª 15

En la mañana del 20, soliviaron un relój de oro, de dos tapas, escape de áncora inglés con centros de brillantes, y encima de la tapa las iniciales (J. N. M.); se suplica á la persona á quien lleven á vender ó empeñar, detengan al ratero portador de dicho relój, y dén aviso al P. Cura de S. Miguel, quien dará las gracias ó una buena gratificacion. 5

Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronunciacion y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticacion sin cuya funcion el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las flucciones, y conservando asi la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

E. Fertre, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto num 2, esquina de San Vicente .3

Establecimiento de préstamos

sobre alhajas y efectos moviliarios: con superior permiso.

CALLE DE SAN JACINTO NUM. 50.

El que suscribe ruega á los interesados se presenten á renovar los empeños vencidos hasta la fecha teniendo presente que segun el reglamento el plazo mas largo sobre alhajas es de 15 meses y sobre otros efectos como géneros, muebles, etc. etc. son 5 meses.

A las personas á quienes se les estravíe ó les sea robada alguna alhaja ó prenda se les vuelve á suplicar lo anuncien en el *Boletin oficial* ó pasen aviso de ello á este Establecimiento sin demora á fin de evitar en lo posible el que el mismo no admita en empeño ninguna de dichas alhajas ó prendas asi estraviadas ó robadas, y para que semejantes avisos puedan tal vez contribuir á que el ladron sea descubierto y detenido en el acto para ponerlo á la disposicion de la Autoridad y evitar tambien de este modo el que á los verdaderos dueños se les siga ningun perjuicio.

Horas de despacho y en que se pueden verificar los empeños, desde las nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

Venancio Sainz.

Los que quieran lastre y tambien agua para sus buques, véase al que suscribe, primera casa en el sitio de Murallon dirigiendo á la farola. Benedicto Villanueva.

Retratos.

Calle de Jólo, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerreotipo) papel, cristal etc. Las personas que deséen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa. :

A los Sres. suscritores de la

GACETA MILITAR.

Si alguno le conviniese ceder la suscricion de dicho periódico desde 1.º de Octubre del año prócsimo pasado, podrá avisarlo en la calle de Cabildo núm. 58. 2

Entre nueve y diez de la mañana del 18 del actual, fueron robadas 5 cucharas de plata con las iniciales una J. G : otra S O.: otra J. C. R. y dos L. G.: se suplica á la persona á quien se le presenten todas ó alguna de ellas en cualquier concepto que finja el portador, lo detenga y la molestia de avisar en la casa calle de S. Agustin núm. 4 donde se le darán las gracias ó gratificacion correspondiente. 2

En la mañana del 13 del actual, desapareció de la casa en el primer callejon de Jólo á la orilla del rio, una perrita de lana con ojos y hocico negros; se suplica á la persona que la encontrare se sirva presentar en dicha casa, donde se le reconocerá el favor ó le gratificará. 2

Apoderamiento general

de las Obras Pias.

Ecsistiendo en los fondos de la Junta Administradora la cantidad de dos mil pesos con destino á censos, se invita á los que deseen verificar dicha imposicion sobre fincas situadas en esta Capital y pueblos de estramuros, para que dirijan sus solicitudes á la espresada Corporacion por conducto del Sr. Secretario de la misma D. Vicente Arrieta.

Manila 14 Enero de 1860.—José Ferrer. 4

Consulado de Francia

en Manila.

Desde esta fecha el Consulado de Francia se ha trasladado á la plaza de Santa Cruz, casa donde vivió M.ª Ramos.

La cancillería está abierta al público todos los dias no feriados desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Santa Cruz y 16 de Enero de 1860.—El Cónsul, Eug. Méchain. 4

ALQUILERES.

Se alquila desde el 1.º de Febrero prócsimo en que queda desocupada, la casa núm. 2 de la Isla del Romero, dará razon de su precio. E. Olgado. 2

Se alquila la casa situada al pié del puente de Jólo que dirige para Tondo: el que quiera ocuparla, puede verse con el que suscribe en su casa calle de Sto. Cristo, frente al nuevo mercado de la Divisoria.

Dalmacio Olegario. 4

Se alquila la casa núm. 28, situada en la entrada de la calle de Jólo de Binondo, cuyo arriendo con su actual inquilino, Sr. de Villasis, termina el 29 del prócsimo Febrero. El que guste habitarla, puede verse con el que suscribe en Sampaloc, casa de piedra junto al tribunal, de ocho á doce del dia no feriado, en todo el presente mes. Enero 5 de 1860.

J. Francisco Wenceslao Soriano.

Se alquilan dos entresuelos cómodos en Binondo: darán razon de su mediano alquiler y llaves en el martillo del Sr. Molina. 5

Se alquilan dos tiendas y sus entresuelos con pisos altos, casa contigua al solar vacio que dá con el teatro antiguo de Binondo. 5

COMPRAS Y VENTAS.

Los que suscriben compran

plata al 10 p% por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

Puesto público de cambio

DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 14 $ dos reales.
Se venden » á 14 » cinco.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3.

Onzas se compran á $ 14-2 rs.
Se venden á $ 14-5.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 30 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á $ 14-2.
Onzas de oro se venden á $ 14-5.

Tarifas de los sueldos que

disfrutan los Señores Gefes, Oficiales y clases de tropa de las diferentes armas é institutos de este Ejército con arreglo á la Real órden de 10 de Junio de 1859.

Esta obrita está dispuesta en forma de un librito en 8.º y se espende en esta imprenta á 2 reales plata.

Depósito de fierro.

Planchas de fierro galvanizado para techos, y otros usos; barras de fierro en platina, cuadrados y redondos, y de todos tamaños: calle Real de Santo Cristo, hospital inglés.

J. Witte. 6

Se vende un carruage-berlina, con adornos plateados y de poco uso, muy barato y bonito, en el martillo del Sr. Molina. 5

Se vende una cuna para niños, de camagon, muy bonita, con sus vestidos y borlas, muy barato, en el martillo del Sr. Molina. 5

Se vende un inodoro con su máquina correspondiente, sin uso, y muy barato, en el martillo del Sr. Molina. 5

Se vende un cuadro grande con el retrato de S. M. la Reina, en precio cómodo, en el martillo del Sr. Molina. 5

En el almacen Peninsular situado en la plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes, á precios arreglados:

Aguardiente de espíritu, id de 28°, anisado superior de Mallorca, id. corriente, jerez superior (varias clases), málaga, moscatel superior y corriente, licores de varias clases, vino de Valdepeñas, id. de San Julian, tinto Benicarló, pajarete, manzanilla, Pedro Jimenez, coñac superior varias clases, chericordial botellas enteras y medias, champaña, cerveza, vinagre de yema, ginebra, cajas de vino Binisalen, id. de id. Alicante, id. de id. Madera, id. de id. Oporto, id. de id. Malvasia, jerez de Sevilla por arrobas y medias pipas, canastos de anisete superior de á dos frascos, a mendras empacadas en damajuanas, garbanzos, lentejas, habichuelas de Europa y del pais, fideos, bacalao, aceitunas, latas de carne diferentes clases, id. bacalao con tomates, id. de leche, salsa de tomates, sardinas fritas y con tomates, id. de chorizos, id. de alcauciles, aceite de Castilla en botijas y botellas, frascos dulce de España de 5 1/4 libras, id. mas pequeños, latas dulce de membrillo, jamones de China, id. gallegos, salchichon en latas, barajas del caballito, ajos de España, papel de estraza, frascos de dulce en su jugo, latas de id. al natural.

Aun queda un resto de almohadas que se venden juntas á 5 reales.

En el almacen de la Península situado en la plazuela de San Gabriel se vende PAPAS grandes, buenas y baratas, se obtiene un pico que tiene 8 ó 9 canastos prócsimamente por TRES PESOS. Tambien se vende una partida de SAL de Europa de unos mil cavanes toda la partida ó en partidas pequeñas, recibido en bahía.

En la calle de Basco núm. 5, se vende un par de aparadores de malatapay. 2

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

GRANOS DE SALUD AZUCARADOS DEL DOCTOR FRANCK PREPARADOS POR GARNIER LAMOUREUX Y C.ª, BOTICARIOS Y FABRICANTES DE PRODUCTOS QUIMICOS.

Rue Saint-Honoré, 213, *Au coin de celle du 29 Juillet, Paris.*

En un opúsculo que hemos publicado hace poco tiempo y que aprobaron muchos médicos, hemos indicado cuanto habian de ser preferidas las grageas y granulos farmacéuticos á las píldoras plateadas é hizo patente la esperienza que el azúcar sirviendo de cubierta ó envuelta para varios medicamentos no tiene solamente por utilidad de conservarlos para facilitar su accion, aunque fuere su toma mas facil y agradable. Los prácticos mas célebres se acuerdan para afirmar que estas preparaciones han de ser señaladas por su importancia en la curacion de las enfermedades. Por tal razon se explica la preferencia que se les concede.

Los granos de salud del doctor Franck tienen la propiedad de combatir los afectos del pecho é intestinales; aceleran por su virtud purgativa los humores que se quedan en las visceras del empeine, cualquiera que sea su naturaleza: se puede decir que son un purgativo de precaucion; remiten el apetito y combaten con ventaja las digestiones dificultuosas y los principios de hidropesia y el atascamiento del higado.

Se puede tomarlas en una cucharada de sopa ó unas cucharadas de agua, sea antes de comer, sea al amanecer ó por la tarde. La cantidad es de 8 ó 10 y demas, segun la edad y el temperamento. Bastan 4 solamente para los niños que no tienen ya 7 años. Su uso no necesita ningun régimen especial, y además se conservan mucho tiempo sin que se alteren sus propiedades.

Confitería española y reposteria de Soler, sito en la Escolta piso bajo de la casa Azcárraga.

Se espenden desde hoy toda clase de sorbetes confeccionados á la europea, y á cualquiera hora del dia se hallarán en la misma refrescos frios como cagelada, limonada, orchata etc. etc. 14

Almacen frente á la Compañía.

Papas de Benguet muy frescas, se despachan en el espresado almacen por picos, arrobas y libras á precios arreglados. 4

Pianos horizontales y verticales de la muy acreditada fabrica de Rachals y C.ª de escelentes voces y de todo lujo, acabados de desembarcar de la barca española *Joaquina Victoria*.

Escolta. Jenny y C.ª 6

Botines de charol con elástico, para señores, de la fabrica de Palmer 1.ª calidad, y solo siete pares de quinqués para sala. Plaza San Gabriel en casa de J. Routhier darán razon.

Se vende un carruage con banquito y dos caballos: darán razon en la sombrerería europea calle de Jólo núm. 25. 4

Se desea adquirir algunas cañas blancas de superior calidad, propias para bastones; en la calle del Arzobispo núm. 18 darán razon. 2

Se compran caballos de montar, en la plaza de Sta. Cruz, casa donde vivió M.ª Ramos, los lúnes y juéves, de las ocho á las once de la mañana.

HIELO de venta á un real libra y doce reales la arroba en la Escolta fábrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional.

Horas de despacho de seis á ocho por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

Los bergantines-goletas SAN ANDRES y CELESTINA que estan prócsimos á fondear en este puerto, se venden por un módico precio y asi mismo la goleta CARMENCITA que está frente á la Riverita, la cual por ser planudo y de poco calado tiene la ventaja de poder sin peligro alguno entrar en cualquier rio. Los que deseen enterarse de sus respectivos inventarios y precios, podrán entrevistarse en la calle Real de Quiapo con

Pedro de Leon.

Se vende en este establecimiento de carrocería, tres arañas dos de ellas nuevas y una en buen estado de uso, concluidas con todo esmero y muy baratas.

Calle de Palacio núm. 43 —Herrero. 6

TEATRO TAGALO DE TONDO.

Gran funcion.

Para hoy domingo 22 del corriente á las siete de la noche, se pondrá en escena la bonita comedia de mágia, titulada:

LA VERDAD CONTRA LA MENTIRA.

Con las tramoyas y demas aparato que ecsije su argumento.

Concluida la comedia, se presentará un volatin que trabajará sobre la cuerda haciendo difíciles posiciones y volteos. Despues ejecutará varias suertes sorprendentes de flecsibilidad muscular.

Dando fin con escogidos bailes por la primera y graciosa bolera Matea Encarnacion.

Precios de las localidades.

Palcos y lunetas.	5 rs.
1.ª fila del piso alto.	2 rs.
Asientos de banco.	1 real.
Los niños pagarán	1/2 real.

Nota.—Los billetes se despacharán el mismo dia en la Soda y en el teatro.

MANILA:
Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.